

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A RESPALDAR EL DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO.**

El que suscribe, **DIPUTADO FEDERAL MIGUEL SÁMANO PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete respetuosamente a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El campo es fundamental para el desarrollo de nuestro país, pues contribuye a la alimentación de 126 millones de personas. Además, es clave para mitigar el cambio climático y preservar el medio ambiente, sin olvidar que el 19% de los hogares mexicanos dependen económicamente de él, ya sea de manera directa o indirecta.<sup>1</sup>

Sin embargo, actualmente el sector agropecuario enfrenta diversos retos, entre los que destacan: los daños provocados por el cambio climático y el impacto de las actividades humanas; el desempleo y los bajos salarios; las condiciones de pobreza y la constante migración; así como el limitado financiamiento y la falta de certeza jurídica en la propiedad de la tierra; aunado a que en los últimos años, la pandemia de Covid-19 ocasionó importantes afectaciones económicas a las familias rurales.

---

<sup>1</sup> INEGI, Panorama General, Censo Agropecuario 2022, en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/CA2022/proyecto/Presn\\_ConsultaCA22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/CA2022/proyecto/Presn_ConsultaCA22.pdf)

Si bien el Gobierno Federal considera a la “autosuficiencia alimentaria y rescate del campo” como una vertiente relevante del numeral 3 (Economía) del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,<sup>2</sup> resulta paradójico que los recursos asignados a la dependencia responsable del sector rural no estén creciendo con la misma proporción que los desafíos del agro mexicano.

Prueba de ello es que en los últimos 3 años, los recursos asignados a la Dependencia en cuestión (actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), han sido los más bajos de los últimos 15 años. Incluso, lo destinado para este año representa tan sólo el 60% de lo que se aprobó para el ejercicio fiscal 2015, como se observa en la siguiente tabla:

RECURSOS ASIGNADOS EN EL PERIODO 2008-2022		
Ejercicio Fiscal	Secretaría	Monto aprobado en el PEF (pesos)
2022	Agricultura y Desarrollo Rural	\$55,788,965,938
2021	Agricultura y Desarrollo Rural	\$49,291,453,404
2020	Agricultura y Desarrollo Rural	\$47,576,943,957
2019	Agricultura y Desarrollo Rural	\$65,434,880,164
2018	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$72,125,383,478
2017	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$70,597,215,782
2016	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$84,827,278,656
2015	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$92,141,837,916
2014	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$82,900,445,356
2013	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$75,402,528,121
2012	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$71,378,304,452
2011	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$73,821,342,964
2010	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$73,368,451,917
2009	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$70,705,385,277
2008	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$64,447,300,000

*Fuente: Elaboración propia con información de los Presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados Federal.*

Lo anterior resulta preocupante si consideramos que las tareas que le corresponde atender a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) mediante programas y acciones focalizadas, son de vital importancia para incluir a la población rural en la dinámica del desarrollo económico y social.

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)

Tan es así que el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece los asuntos que son competencia de la SADER, entre los que destacan: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo; promover el empleo en el medio rural; establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos; así como contribuir a la seguridad alimentaria, garantizando el abasto de productos básicos, entre otros.<sup>3</sup>

Como se puede apreciar, a dicha dependencia le corresponden encomiendas encaminadas a respaldar a las mujeres y los hombres del campo, pero para ello se requieren recursos presupuestales suficientes que le permitan cumplir con sus atribuciones.

Considerando que el próximo 8 de septiembre es la fecha límite para que el Ejecutivo Federal remita a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2023 y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) está integrando las Iniciativas correspondientes, incluyendo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, se considera oportuno que en la definición del gasto público, la SHyCP tome en consideración el impacto que conllevaría la asignación de mayores montos en favor del agro mexicano.

Sin duda, lo anterior contribuiría decididamente al fortalecimiento de las acciones y programas destinados al desarrollo del campo y al mejoramiento de las condiciones de vida de millones de personas que viven en zonas rurales, muchas de las cuales se encuentran en condiciones de marginación, desigualdad, exclusión e inseguridad.

Asimismo, se respaldaría a las actividades agropecuarias, las cuales juegan un papel preponderante en la búsqueda de la soberanía alimentaria y el cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como son los relacionados con el “Fin de la Pobreza”, “Hambre Cero” y “Reducción de las Desigualdades”, entre otros.

---

<sup>3</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, se destinen mayores recursos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a fin de fortalecer las acciones y programas encaminados a respaldar el desarrollo del campo mexicano.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 3 días del mes de agosto de 2022.



**DIPUTADO MIGUEL SÁMANO PERALTA**